



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 7 de julio se celebra el Vigésimo Séptimo Aniversario de la Fundación "Acción Cívica y Cultural Urdesa" ACCUR.

Que la señora Martha Béjar de Múgica, ha llevado a cabo, por más de veinticinco años, una amplia labor social, cultural y ecológica de entrega cotidiana en beneficio del desarrollo del País;

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la voluntad popular, reconocer el trabajo honesto, solidario y patriótico de sus ciudadanos, en beneficio del País; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar por parte de la Legislatura la más cálida felicitación a la señora **MARTHA BEJAR DE MUGICA** por su valioso aporte en beneficio del desarrollo del País.

ARCHIVO

Delegar a la señora abogada Anunziatta Valdez Larrea, Diputada por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el acto que con tal motivo se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y seis días del mes de abril del año dos mil.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE



Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL